

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NUMERO 1014 DE 2000

(29 DIC. 2000)

Por la cual se ordena el cambio de agrupación de inventario de bienes devolutivos a bienes de consumo

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de las facultades legales, especialmente de las consagradas en el numeral 2° del artículo 8° del Decreto 1291 de 1994 y en los literales a) y b) del artículo 3° del Acuerdo No. 001 de 1995 de la Junta Directiva del Instituto, aprobado por el Decreto 1049 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución número 0571 del 21 de Julio de 2000, por la cual se adopta el manual para el manejo administrativo y operativo de los bienes de propiedad del Instituto, en su capítulo 2 Almacén, define y clasifica en su numeral 2.1. Bienes de consumo y en el 2.2. Bienes devolutivos.

Que dicha resolución fue modificada mediante resolución 1013 de diciembre 29 de 2000.

Que la resolución No. 400 de diciembre de 2000 en la dinámica del plan de cuentas considera como propiedad, planta y equipo los bienes que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la producción de bienes y la prestación de servicios o en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Que algunos bienes devolutivos por su naturaleza, uso, destino o aplicación sufren tan grado de contaminación que no pueden ser reutilizados y no justifican su reintegro al Almacén, en razón a que generan trámites y costos innecesarios de almacenamiento y manejo, además de convertir el espacio ocupado en un posible foco de infección.

Que uno de los objetivos de Almacén e inventarios es depurar y sanear los inventarios del Instituto Nacional de Salud, garantizando la clasificación real de los elementos incluidos en los inventarios.

Que los activos fijos del Instituto se encuentran sobrevaluados por elementos que por su naturaleza con considerados de consumo y que fueron clasificados inicialmente como devolutivos.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ordenar el cambio a los grupos de inventarios de bienes de consumo, los bienes devolutivos que se relacionan a continuación:

1.- Elementos devolutivos del grupo de MAQUINARIA Y EQUIPO-MAQUINARIA INDUSTRIAL, tales como: Botiquín, al grupo de consumo DROGAS, LEMENTOS ODONTOLÓGICOS DE LABORATORIO Y SANIDAD.

Del mismo grupo: Aceiteras, Acople, Altímetro, Ampliador, Antena de 9 elementos, Arrancador estrella, Banco de latonería, Bandeja de lámina, Bandeja de latón, Calibrador 5 pg, Calibrador de rosca, Cargador para leica, Cerca eléctrica, Correa en cuero para carretilla, Cronómetro, Disco para guardar rejilla, engrasadora de presión, Equipo contra incendio, Estibas Plásticas, Extensión eléctrica, Flexometro, Filtro para

cámara microfotográfica, Ganchos pillston tongs, Graseo, Inyector de grasa, Inyector manual, Manguera, Potrillo de tubo, Rastrillos, Regla para medir niveles, Tacómetro, Trabador de Miller, al grupo de consumo ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO, INDUSTRIA, TALLER Y LABOR.

Del mismo grupo: Adaptador Kodak para pasar rollos, Bandeja carrusel para proyección, Bandeja circular para transparencias, Bandeja de 80 transferencias, Bandeja de lámina, Bandeja de latón, Carrusel para diapositivas, Carrusel para proyector, Clisé, Cuadrículas, Microcasete, Minicasaset, Perforadoras, al grupo de consumo UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERIA.

Del mismo grupo: Bola solade $\frac{3}{4}$ P.H. al grupo de consumo REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS, LLANTAS Y NEUMÁTICOS.

Del mismo grupo: Anteojos de seguridad, Careta protectora de gases, Carpa para máquina, Colchonetas, Combinación monogafas, Delantal, Embudo plástico, Gafas neutras, Gafas para aplicar resina, Guantes de asbesto, Guantes de Carnaza, Hamaca, Linternas, Mangueras, Paraguas, Petos, Ponchos, Tapa-oidos, Tulas, al grupo de consumo UTENSILIOS DE USO DOMESTICO O PERSONAL Y VESTUARIO.

Del mismo grupo: Ajedrez, balón de fútbol, balón de micro, balón de voleibol, balón micaza, balón basket, bandera de cuadros amarillos y negros, bebederos automáticos, cartuchos, Jáquima de cuero, Juego de argollas para rana, Juego de mallas micro, Juego de rana, Mallas de Voleibol, Raquetas para ping pong grupo de consumo OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS.

2.- Elementos devolutivos del grupo de MAQUINARIA Y EQUIPO-EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA tales como: Cuchillos, Molino para grano, al grupo de consumo UTENSILIOS DE USO DOMESTICO O PERSONAL Y VESTUARIO.

3.- Elementos devolutivos al grupo de MAQUINARIA Y EQUIPO-HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS, tales como: Abecedario en lámina, Abrazaderas de cremallera, Acanalador, Aceitera manual, Atornillador, Banderolas, Centro punto $\frac{3}{8}$, Cincel, Centro punto $\frac{41}{32}$, Corta vidrio, Cuchilla Oster, Decámetro, Destornilladores, Engrasador, Espátulas, flexómetros, Ganchos para basura, Graseo, Lezna para papel. Limas, Machos, Machuelo, Mangueras, Marcos de segueta, Palustres, Pelacables, Planchón, Plomada, Punteros, Regla para medir niveles, Rociadores, Sacabocados, Villamarquín, Visoflus, Viñeta, Yunque al grupo de consumo ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN INSTALACIÓN, CAMPO, INDUSTRIA, TALLER Y LABOR.

Del mismo grupo: Disco para sierra, Esmeril, Gratas, al grupo de consumo REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS LLANTAS Y NEUMÁTICOS.

Del mismo grupo: Careta para soldar, Machetes, Peinillas, Rulas, al grupo de consumo UTENSILIOS DE USO DOMESTICO O PERSONAL Y VESTUARIO.

4.- Elementos devolutivos del grupo de MAQUINARIA Y EQUIPO-OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS, tales como: Extintores, Reloj, al grupo de consumo de ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN INSTALACIÓN, CAMPO, INDUSTRIA, TALLER Y LABOR.

5.- Elementos devolutivos del grupo de EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO-EQUIPO DE LABORATORIO tales como: Altímetros, Botiquín, Cubeta esmaltada, cubo en acero inoxidable, Empacador de amalgama, Espátula con cuchara, Espátula de ward, Espátula para preparar medicamentos, Espátula Stanley, Espátulas grandes, Explorador dental, Frascos lavadores plásticos, Gradillas, Jaula con tapa para ratones, Jaula en acero inoxidable, Jaula para conejo, Jaula para cría y levante de curies, Jeringa para aplicar anestesia, Jeringa para carpule, Lápiz punta de tungsteno, lavador de pipeta Limas para hueso, Malla para tamizar, Mallas de soporte en acero, Manatíiluminoso, Mango para bisturí, Matraz, Microdilutor, Microjeringa, Palas, Pelvímetro, Pesa Alcohol, Pesa con tapa, Pesas; Porta matriz, Porta vasos, Punta en titanio, Raquetas o gradillas Recipiente para algodón, Recipiente, Recogedor plástico,

Rejillas para ratones, Secador de manos, Soplete para gas, soporte acrílico para micropipetas, Soporte base plana para bureta, Soporte de 5 y 6 mm., Soporte de aluminio, Soporte de pipeta, Soporte de sedimentación, Soporte de tensión, Soporte en polipropileno, Soporte en tubo, Soporte esterilizante, Soporte Floor, Soporte giratorio, Soporte metálico, Soporte o puente para paletas, Soporte para bolsas, Soporte para coloración, Soporte para micropipetas, Soporte para pipetas, Soporte plástico de pipetas, Sumidero para lavado, Supports, Tamices, Tanque rectangular de vidrio, Tapas en acero, Tarro esmaltado, Termostato de contac, Timer personal de 60' american, Tripode de hierro, Trampa portátil, Vaso de precipitado, Vasos dapen, Vasos en acero, Ventilador instalado en cabina, al grupo de consumo DROGAS, ELEMENTOS ODONTOLÓGICOS DE LABORATORIO Y SANIDAD.

Del mismo grupo: Banda transportadora, Base soporte, Bastidor, Bebederos Bruñidor, Cable especial de conexión, Chispero, Cincel, Conjunto para tensión de acero, Control de 24 horas, Control de tiempo y arena, Control para laboratorio, Cuarto frío, Cubeta esmaltada, Cubo de acero inoxidable, Cureta de Lucas, Ganchos para revelar, Linternas, Suiche, Tacómetro, Tiras de tomas, Tomacorriente, Touch-omatic, al grupo de consumo ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO, INDUSTRIA, TALLER Y LABOR.

Del mismo grupo; grabador eléctrico de vidrio, Rapidrografo, al grupo de consumo UTILES DE ESCRITORI, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERIA

Del mismo grupo. Cuchilla oster, Cuchillas al grupo de REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS, LLANTAS Y NEUMATICOS.

Del mismo grupo: Anteojos de seguridad, Baldes, Caretas II Halfman, Cuello ortopédico, Delantales plásticos, Embudo acanalado, envase de polietileno, Cucharas, Cucharillas, Cuchillos, Espátula con cuchara, Espátula de Ward, Espátula para preparar medicamentos, Espátula Stanleys, Espátulas grandes, Funda plástica para microscopio, Gafas, Gancho para recipiente, Garrafa plástica, Guantes, Jarra, Mascara CMS, Mascara protectora, Mascarilla, Molino corona, Respirador de doble cartucho, Respirador de doble cartucho, Respirador para vapores, Respirador para comfo, Tapete de caucho, Viscera de protección, al grupo de Consumo UTENSILIOS DE USO DOMESTICO O PERSONAL Y VESTUARIO.

6.- Elementos devolutivos del grupo de MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA-MUEBLES Y ENSERES tales como: comederos medianos y pequeños al grupo de consumo DROGAS, ELEMENTOS ODONTOLÓGICOS, DE LABORATORIO Y SANIDAD.

Del mismo grupo: Candado, Carpa de lona, División persa, entrepaños metálicos, Linternas, Llaves de estación, Módulos tapizados en lana, Paneles línea 2000, Párales, Plancha de mármol, Reloj jawaco, Soporte armario, Stand para diccionario, Tijeras, Tramos estantería, Vidrios, al grupo de consumo ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO, INDUSTRIA, TALLER Y LABOR.

Del mismo grupo: Arbol para sellos, Caja menor, Canasta madera, Cartelera en madera, Corta papel, Cosedora bates, Curvgrafo, Escuadra, Espaciador rémington, Gaveta en madera para préstamo, gaveta tamaño carta, Lámina acrílica, Numeradores, Papeleras, Perforadoras, Rapidógrafo, Riel para archivador, Sellos, al grupo de consumo UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERIA.

Del mismo grupo: chupas, floreros de porcelana, Recipientes para basura, Soporte para papel, al grupo de consumo UTENSILIOS DE USO DOMESTICO O PERSONAL Y VESTUARIO.

7.- Elementos devolutivos del grupo de MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA –EQUIPO DE OFICINA, tales como: Lámparas, Película antirrábica, Ventiladores al grupo de consumo ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO, INDUSTRIA, TALLER Y LABOR.

Del mismo grupo: Carpeta en cuero, Cosedora, Numeradores, Perforadora, Protector de cheque, Sellos, Tajalápiz Boston al grupo de consumo UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERIA.

8.- Elementos devolutivos del grupo de MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA-OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA, tales como: documental de televisión, Documental fílmico, al grupo de UTILES DE ESCRITORIO OFICINA, DIBUJO Y PAPELERIA.

9.- Elementos devolutivos del grupo de EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN - EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, tales como: Pad Mouse al grupo de consumo UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERIA. Del mismo grupo: Data switch, Datacatridges, Mouse, Pila para AT, al grupo de consumo REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS, LLANTAS Y NEUMÁTICOS.

Del mismo grupo: Dbase IV, Expansión de memoria, Frealance plus, harvard graphic, Informis, Licencia viruscop, Word Perfec, al grupo de Consumo OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS.

10.- Elementos devolutivos del grupo de EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN, tales como: Botiquín, al grupo de consumo DROGAS, ELEMENTOS ODONTOLÓGICOS DE LABORATORIO Y SANIDAD.

Del mismo grupo: Llantas y neumáticos al grupo de consumo REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE LABORATIRO Y SANIDAD.

Del mismo grupo Carpa, Cinturón de seguridad, Forros, Tapetes al grupo de consumo UTENSILIOS DE USO DOMESTICO O PERSONAL Y VESTUARIO.

Del mismo grupo: Banderolas reflectoras, Cadena, Prensa para parches, Señales, tacos, al grupo de consumo OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS.

11.- Elementos devolutivos del grupo de EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA tales como Charol en aluminio al grupo de UTENSILIOS DE USO DOMESTICO O PERSONAL Y VESTUARIO.

12.- Elementos Devolutivos del grupo de BIENES DE ARTE Y CULTURA, tales como Balones, Banderas, Cristo, Cuadros retratos exdirectores, Pendón, al grupo de consumo OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS.

ARTICULO 2°. Los cuentadantes responsables de cada dependencia responderán por los bienes reclasificados que se consideren de consumo de control en el sentido de garantizar su racional manejo, uso y conservación de acuerdo con lo dispuesto en el Manual para el manejo administrativo y operativo de los bienes de propiedad del Instituto Nacional de Salud, Resolución No. 0571/2000.

ARTICULO 3°. La presente resolución se expide sin perjuicio de lo dispuesto en las resoluciones No. 0953 de 1994 y 0663 de 1998.

ARTICULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29 DIC. 2000

JUANITA RUEDA DE ARDILA
Directora General (E)